

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 843 /

REF: Designa Ministro de Fe, elecciones COSOC
periodo 2019-2023

TEODORO SCHMIDT, 26 AGO. 2019

VISTOS:

1. Lo contemplado en la Ley N° 20.500 vigente, Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
2. El Título IV de la Participación Ciudadana, Párrafo 1°, Ley 18.695, Texto refundido y actualizado.
3. El Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil N° 8, de fecha 16.08.2011.
4. El DAE N° 880 del 19.10.2011 que reconoce el nombramiento de integrantes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, periodo 2011-2015.
5. El DAE N° 660 del 05.06.2019, que convoca conformación COSOC periodo 2019 – 2023
6. Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **NOMBRESE COMO MINISTRO DE FE**, a la Funcionaria Municipal, Srta Ernestina Alvarado Mella, Secretaria Municipal, para la elección de los Consejeros que integrarán el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Teodoro Schmidt, periodo 2019-2023, de acuerdo a lo estipulado en el ART 19 del Reglamento del Consejo Comunal de organizaciones de la Sociedad Civil, N°8 de fecha 16.09.2011, a realizarse el día 28 de Agosto de 2019 en la sala de reuniones de Alcaldía de la Municipalidad de Teodoro Schmidt,

Tomen conocimiento del presente Decreto: Administración Municipal, Medio Ambiente, Dirección de tránsito, Control Interno, Seguridad Pública, Dirección de obras Municipales, Departamento de salud, Dirección de Administración y Finanzas, SECPLAC y Oficina de Partes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.




ERNESTINA ALVARADO MELLA
SECRETARIA MUNICIPAL




ALFREDO RIQUELME ARRIAGADA
ALCALDE

RLLA/EAM/eam

**ACTA REUNION ELECCIÓN CONSEJEROS DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA
SOCIEDAD CIVIL - PERIODO 2019-2023**

ESTAMENTO : Organizaciones Comunitarias Territorial “ Juntas de Vecinos”

Con fecha 28 de Agosto de 2019, siendo las 09:00 hrs, la Secretaria Municipal, Srta Ernestina Alvarado Mella, designada como ministro de Fe del proceso de elección de Consejeros para el COSOC, periodo 2019-2023, mediante el DAE N° 843 de fecha 26.08.2019, procede a informar a lo siguiente:

- 1) Que de acuerdo al reglamento del Consejo Comunal de la Sociedad Civil N° 8 de fecha 16.08.2011, para el estamento denominado “ **Juntas de Vecinos**”, corresponde elegir un total de 2 miembros.
- 2) Que No se recibieron inscripciones en el registro público, ni cuórum para elecciones.
- 3) Conforme a lo establecido en el ART 20 del Reglamento del Consejo Comunal de las organizaciones de la Sociedad Civil N° 8 del 16.08.2011, “...si no se existirá dicho cuórum, el Secretario Municipal convocará a una nueva elección, solo del colegio electoral que correspondiere, la cual deberá verificarse entre los dos días siguientes a la elección inicial...”

Se finaliza la sesión, siendo las 09:30 hrs, informando de dicho proceso al Sr. Alcalde, y realizando un nuevo llamado a elecciones de consejeros del COSOC para el estamento **Organizaciones Comunitarias Territoriales, Juntas de Vecinos**, para el día Viernes 30 de Agosto de 2019 a las 13 hrs. En la sala de reuniones de la Alcaldía, municipalidad de Teodoro Schmidt.




ERNESTINA ALVARADO MELLA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION:

- Archivos Consejeros COSOC (15)
- Archivo Secretaria Municipal

ACTA REUNION ELECCIÓN CONSEJEROS DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL - PERIODO 2019-2023

ESTAMENTO : Organizaciones Comunitarias FUNCIONALES

Con fecha 28 de Agosto de 2019, siendo las 10:30 hrs, la Secretaria Municipal, Srta Ernestina Alvarado Mella, designada como ministro de Fe del proceso de elección de Consejeros para el COSOC, periodo 2019-2023, mediante el DAE N° 843 de fecha 26.08.2019, procede a informar a lo siguiente:

1) Que de acuerdo al reglamento del Consejo Comunal de la Sociedad Civil N° 8 de fecha 16.08.2011, para el estamento denominado Organizaciones Comunitarias Funcionales , corresponde elegir un total de 8 miembros.

2) Que se recibieron un total de 11 inscripciones en el registro público como candidatos, además de acreditar el cumplimiento de requisitos señalados en el ART 12 del reglamento, las siguientes instituciones :

2.1 MARGARITA VASQUEZ VEJAR (GRUPO TERCERA EDAD LOS AÑOS DORADOS)

2.2 MATILDE HUICHAQUEO (ARTESANAS Y PRODUCTORAS DEL CAMPO)

2.3 ZULEMA MORA LLANCAO (GRUPO MUJERES EMPRENDEDORAS LA ESTRELLA BELLAVISTA)

2.4 SARA BRIONES OVIEDO (CENTRO DE CAPACITACION FEMENINA EL RESPLANDOR)

2.5 ANA MARCHANT POBLETE (TALLER LABORAL GABRIELA MISTRAL

2.6 BLANCA CANDIA JIMENEZ (TALLER LABORAL ÑUKE MAPU

2.7 MARIA MOENA CHANDIAS (CENTRO DE MADRES MILLARAY)

2.8 YASNA RODRIGUEZ GODOY (MUJERES LAFKENCHEOS

2.9 PEDRO QUILAQUEO HUIRCAN (UNION COMUNAL JUNTAS DE VIGILANCIA)

2.10 MARGARITA HUILCAPAN (GRUPO SOCIAL EL ALFARERO DE ALLIPEN

2.11 MAGALY ANTIMAN ESPINOZA(GRUPO DE AGRICULTORES SEMBRANDO LA TIERRA DE METRENQUEN)

3. Que previo a la elección cada uno de los representantes, se han presentado ante el Ministro de Fe : certificado de personalidad jurídica vigente, el certificado de directorio vigente y Cédula de Identidad del Presidente (representante legal).

4. Que verificado el Quorum para sesionar, 10% del padrón oficial (Padrón = 285 organizaciones), se procede a realizar la votación secreta (depósito del voto en urna de votación); Total votantes : 53.-

5. Cerrada la votación, se procede al conteo de votos, de dirigentes postulantes, quedando como Consejeros Titulares los siguientes:

5.1 MARGARITA VASQUEZ VEJAR	15 VOTOS
5.2 PEDRO QUILAQUEO HUIRCAN	10 VOTOS
5.3 ZULEMA MORA LLANCAO	09 VOTOS
5.4 MATILDE HUICHAQUEO	07 VOTOS
5.5 ANA MARCHANT POBLETE	03 VOTOS
5.6 BLANCA CANDIA JIMENEZ	03 VOTOS
5.7 MAGALY ANTIMAN ESPINOZA	03 VOTOS
5.8 SARA BRIONES OVIEDO	01 VOTOS

Nota, la Sra Sara Briones Oviedo y la Sra María Moena, obtuvieron un voto cada una, por lo que se produjo empate.

El empate según el ART 21 del reglamento del Concejo Comunal de organizaciones de la Sociedad Civil N° 8 de fecha 16.08.2011, indica que se debe realizar sorteo, resultando elegida tras este mecanismo como octava consejera la Sra. Sara Briones.

6. Conforme a la votación, los consejeros suplentes son:

- 6.1 María Moena Chandías
- 6.2 Yasna Rodríguez Godoy
- 6.3 Margarita Huilcapan Tureo

7. Se finaliza la sesión, siendo las 11 hrs.

8. Debido a que el estamento de Organizaciones comunitarias Territoriales, Juntas de Vecinos, no presentó candidatos, ni votantes, es decir, no se obtuvo cuórum, se convocará a una nueva elección de este estamento, tras lo cual se les informara a los Consejeros, la fecha y hora de la reunión de constitución del COSOC.




ERNESTINA ALVARADO MELLA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION:

- Archivos Consejeros COSOC (15)
- Archivo Secretaria Municipal

**ACTA REUNION ELECCIÓN CONSEJEROS DEL CONSEJO COMUNAL DE
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL - PERIODO 2019-2023**

ESTAMENTO : Organizaciones Comunitarias INTERES PUBLICO

Con fecha 28 de Agosto de 2019, siendo las 13:00 hrs, la Secretaria Municipal, Srta Ernestina Alvarado Mella, designada como ministro de Fe del proceso de elección de Consejeros para el COSOC, periodo 2019-2023, mediante el DAE N° 843 de fecha 26.08.2019, procede a informar a lo siguiente:

1) Que de acuerdo al reglamento del Consejo Comunal de la Sociedad Civil N° 8 de fecha 16.08.2011, para el estamento denominado Organizaciones Interés Público, corresponde elegir un total de 4 miembros.

2) Que se recibieron un total de 04 inscripciones en el registro público como candidatos, además de acreditar el cumplimiento de requisitos señalados en el ART 12 del reglamento, las siguientes instituciones :

- 2.1.- MONICA VALENZUELA MUÑOZ (COMUNIDAD IND. BERNARDO VEÑA)
- 2.2.- SALVADOR HUENTEMILLA CURIQUEO (COMUNIDAD INDIGENA MANUEL HUENTEMILLA)
- 2.3.- VICTOR TEJO ANTILEF (COMUNIDAD IND. JUAN CATRICHEO)
- 2.4.- MARIO PAINENAO PICHUN (COMUNIDAD INDIGENA FRANCISCO PICHUN)

3. Que previo a la elección cada uno de los representantes, se han presentado ante el Ministro de Fe : certificado de personalidad jurídica vigente, el certificado de directorio vigente y Cédula de Identidad del Presidente (representante legal).

4. Que verificado el Quorum para sesionar, 10% del padrón oficial (Padrón = 78 organizaciones), se procede a realizar la votación secreta (depósito del voto en urna de votación); Total votantes : 16

5. Cerrada la votación, se procede al conteo de votos, de dirigentes postulantes, quedando como Consejeros Titulares los siguientes:

5.1.-MONICA VALENZUELA MUÑOZ	04 VOTOS
5.2 SALVADOR HUENTEMILLA CURIQUEO	04 VOTOS
5.3 VICTOR TEJO ANTILEF	06 VOTOS
5.4 MARIO PAINENAO PICHUN	02 VOTOS

6. Se finaliza la sesión, siendo las 13:30 hrs.

7. Debido a que el estamento de Organizaciones comunitarias Territoriales, Juntas de Vecinos, no presentó candidatos, ni votantes, es decir, no se obtuvo cuórum, se convocará a una nueva elección de este estamento, tras lo cual se les informara a los Consejeros, la fecha y hora de la reunión de constitución del COSOC.




ERNESTINA ALVARADO MELLA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION:

- Archivos Consejeros COSOC (15)
- Archivo Secretaria Municipal

**ACTA REUNION ELECCIÓN CONSEJEROS DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA
SOCIEDAD CIVIL - PERIODO 2019-2023**

ESTAMENTO : Asociación Gremiales, Sindicales y de otras actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna:

Con fecha 28 de Agosto de 2019, siendo las 16:00 hrs, la Secretaria Municipal, Srta Ernestina Alvarado Mella, designada como ministro de Fe del proceso de elección de Consejeros para el COSOC, periodo 2019-2023, mediante el DAE N° 843 de fecha 26.08.2019, procede a informar a lo siguiente:

- 1) Que de acuerdo al reglamento del Consejo Comunal de la Sociedad Civil N° 8 de fecha 16.08.2011, para el estamento denominado **Asociación Gremiales, Sindicales y de otras actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna**, corresponde elegir un total de 1 miembro.
- 2) Que No se recibieron inscripciones en el registro público, ni cuórum para elecciones.
- 3) Conforme a lo establecido en el ART 20 del Reglamento del Consejo Comunal de las organizaciones de la Sociedad Civil N° 8 del 16.08.2011, "...si no se existiré dicho cuórum, el Secretario Municipal convocará a una nueva elección, solo del colegio electoral que correspondiere, la cual deberá verificarse entre los dos días siguientes a la elección inicial..."

Se finaliza la sesión, siendo las 16:30 hrs, informando de dicho proceso al Sr. Alcalde, y realizando un nuevo llamado a elecciones de consejeros del COSOC para el estamento **Organizaciones Comunitarias Territoriales, Juntas de Vecinos**, para el día Viernes 30 de Agosto de 2019 a las 15 hrs. En la sala de reuniones de la Alcaldía, municipalidad de Teodoro Schmidt.



SECRETARIA MUNICIPAL
ERNESTINA ALVARADO MELLA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION:

- Archivos Consejeros COSOC (15)
- Archivo Secretaria Municipal